

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES

TEATRO PARA NIÑOS
TEAT 3005
(LUNES 6:00-8:50 P.M)
PROF. RAMONITA TORO
Agosto – Diciembre 2021

OBJETIVO DEL CURSO

Preparar al estudiante de teatro, maestro o futuro maestro con las herramientas básicas de la teoría y práctica de teatro para niños y su aplicación en el salón de clases o una producción teatral.

CALENDARIO (Sujeto a cambios)

AGOSTO

- 16 Introducción. Ejercicios de improvisación dramática.
- 23 Juegos dramáticos. (Discusión de material previamente leído).
- 30 Juegos dramáticos

SEPTIEMBRE

- 6 **Feriado- Día del Trabajo**
- 13 Narración de cuentos (Discusión del material previamente leído).
- 20 Narración de cuentos
- 27 Escenificación de cuentos (Discusión de material previamente leído).

OCTUBRE

- 4 Diseño de vestuario y confección con materiales reciclables.
- 11 **Feriado- Descubrimiento de América**
- 18 Confección de máscaras.
- 25 Confección de máscaras.

NOVIEMBRE

- 1 Confección de máscaras.
- 8 Confección de títeres.
- 15 Confección de títeres.
- 22 Confección de títeres.
- 29 Confección de castillo

DICIEMBRE

- 6 **Último día de clases, entrega del trabajo final y de cualquier otro material que falte.**

TEATRO PARA NIÑOS – TEAT 3005 (LUNES 6:00-8:50 P.M)

PROF. RAMONITA TORO

Agosto – Diciembre 2021

EVALUACION

- Clase diaria. (Este es un curso práctico y todo lo que se realiza en clases cuenta para nota; por lo tanto, se requiere la asistencia puntual a clases. Sujeto a modalidad por COVID-19).
- Trabajo final. (Libreto de dirección)
- **Acomodo razonable:** Los estudiantes necesiten acomodo razonable deben comunicarse con la profesora al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo necesario conforme con las recomendaciones institucionales. **(Ley 51)**
- **Integridad académica:** La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.
- **Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual**

"La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o para presentar una queja".

LIBROS DE REFERENCIA

Manual de teatro escolar del Prof. William Padin Zamot, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Antología de Teatro Infantil Puertorriqueño de la Dra. Rosalina Perales, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Juegos infantiles de Puerto Rico de Calixto Vélez Adorno, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Teatro para niños de Marigloria Palma. (Fotocopiar en el Seminario Multidisciplinario José Emilio González).

Agosto 2021

RT/mrg